



Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2015. (Anexo del Decreto de liquidación No 996/2014)

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del acuerdo 8 de 2014,

DECRETA:

Artículo 1º Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$20.750.000)**, dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección **01-PERSONERÍA MUNICIPAL**, así:

INCREMENTOS:

SECCION 01- PERSONERÍA MUNICIPAL

1.1.2.0.01	Contratos de prestación de servicios	\$ 7.000.000
1.2.2.0.52	Estudios y asesorías	\$ 13.750.000

DISMINUCIONES:

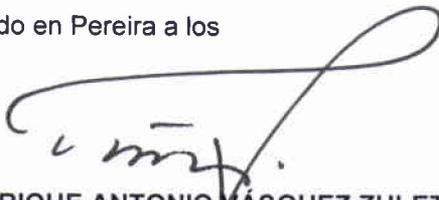
SECCION 01- PERSONERÍA MUNICIPAL

1.1.1.0.01	Sueldo personal nómina	\$ 7.000.000
1.1.1.0.07	Prima de servicios	\$ 3.500.000
1.3.1.3.02	Fondo de cesantías	\$ 4.000.000
1.3.1.3.05	Intereses a las cesantías	\$ 3.000.000
1.3.1.3.09	Aportes al sistema de Pensión	\$ 3.250.000

Artículo 2º El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los


ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
 Alcalde Municipal


FABIO MORENO GAITÁN
 Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas


EMILIO ANTONIO GRAJALES RÍOS
 Secretario Jurídico


RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
 Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyectó: A. Daiza O.